



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12482

08/05/2020

27860

**AUTOR/A:** CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y las Direcciones Insulares están siendo un referente en la acción del Gobierno en el territorio frente a la lucha contra el COVID-19.

Cabe señalar que su actuación se concreta en tareas de coordinación y apoyo con el conjunto de Administraciones Públicas, así como de información y asesoramiento a estas y a la ciudadanía en general.

Algunas de las actuaciones más relevantes se indican a continuación:

- Dirección de los Centros de Coordinación (CECOR); según lo dispuesto en la Orden INT/226/2020, de 15 de marzo, por la que se establecen criterios de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, bajo la dirección de los Delegados y Subdelegados del Gobierno se han establecido los CECOR, integrados por representantes de los órganos periféricos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los correspondientes Cuerpos de Policía Autonómica y de Policía Local con implantación en los respectivos territorios.
- Recopilación y seguimiento de datos, lo que permite a las Delegaciones del Gobierno el conocimiento de la situación en territorio, facilitando cualquier ayuda que se pueda necesitar.
- Tareas de apoyo y coordinación con las Unidades de Protección Civil de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.



- Coordinación y apoyo en las intervenciones de la Unidad Militar de Emergencias ( UME) para las tareas de desinfección de residencias de mayores y de personas dependientes u otros centros de acogida, centros de salud y otros espacios públicos (mercados, estaciones, calles más transitadas), así como para el traslado de enfermos y personas fallecidas.
  
- Apoyo y coordinación con distintos actores para el reparto de mascarillas y otros materiales sanitarios, alimentos y material educativo así como para la búsqueda y organización de alojamiento para personas en situación de vulnerabilidad. Estas actuaciones se han hecho principalmente en colaboración con Policías Locales, Servicios Sociales y sociedad civil, con especial sensibilidad para atender las necesidades de los más vulnerables así como los núcleos rurales más aislados.
  
- Traslado de información relevante, comunicados, notas de prensa, etc., a los distintos actores institucionales y apertura de canales de comunicación permanentes para la atención de consultas referentes a criterios, casuística, preocupaciones o problemática y traslado, en su caso, a la Autoridad competente.
  
- O Información a la ciudadanía, como parte del compromiso de las Delegaciones del Gobierno para atender las necesidades ciudadanas.
  
- Atención y diálogo con agentes sociales y otros actores para conocer problemáticas, necesidades y posibles medidas.

Madrid, 08 de junio de 2020

